



UNIMETA
Fundada en 1985

SECRETARIA GENERAL

SECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACTUALIZADO AL TENOR DE LA RESOLUCIÓN 223 DE 2021
EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN
DEL COVID-19,
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META-UNIMETA**

**INTRODUCCIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META-UNIMETA.**

Teniendo en cuenta la situación de pandemia que se vive a la que nuestro país no es ajeno debido a la propagación del coronavirus (COVID-19), se tomarán medidas de prevención y mitigación ante el contagio del virus, en coordinación con la ARL (COLMENA), contratistas, subcontratista, personal de seguridad y salud en el trabajo institucional; desarrollando los siguientes lineamientos protocolario de bioseguridad con el objeto de reducir las probabilidades de contagio de nuestro personal académico (estudiantes y profesores), administrativo y operativo para poder garantizar el desarrollo de las actividades propias con el mínimo de riesgos generados por la pandemia; y la Resolución 223 del año 2021 por medio de la cual se modifica la Resolución 666 del 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.

1. OBJETIVO GENERAL

Crear, implementar y desarrollar los procedimientos de bioseguridad al tenor de la Resolución 666 de 2020 y de la Resolución 223 de 2021 emanadas por el Ministerio de Salud y de Protección Social.

En consecuencia, se busca que los colaboradores, eestudiantes, contratistas y subcontratistas de la Corporación Universitaria del Meta-UNIMETA disfruten de ambientes laborales seguros hacia la prevención del COVID-19, a través de la implementación, observancia y ejecución de las respectivas medidas y actividades de protección, seguridad, promoción y prevención para lograr mitigar la propagación del peligro biológico (virus) que centra la atención del mundo.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer lineamientos de bioseguridad y de acción para que la comunidad unimetence minimice el riesgo de contagio y su impacto incapacitante de acuerdo con la situación actual generada por el COVID-19 en el país.


Carrera 32 No. 32-13 Campus San Fernando - PBX: 6621825
Ext.: 120 - Fax: 6621827 - Villavicencio - Meta - Colombia

E-mail: direccionalentohumano@unimeta.edu.co - www.unimeta.edu.co Facebook- UNIMETA Corporación Universidad del meta
sistemadegestionsst@unimeta.edu.co